

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 2911 INICIATIVAS COMERCIALES NAVARRAS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Iniciativas Comerciales Navarras, S.A.", con domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 136, y con NIF A-31003304 (la Sociedad), en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 2015, acordó, por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (€217.456,50) con la finalidad de amortizar las 114.971 acciones (120.001-160.000; 240.001-261.499, 748.784-752.000, 1.009.201-1.025.200, 1.160.001-1.176.000, 1.261.869-1.269.988, 1.338.401-1.346.520, 1.432.389-1.440.508, 1.670.582-1.685.029 y 1.793.664-1.803.110, todas incluidas) poseídas por la Sociedad en autocartera, representativas de un 7,96% del capital social de la Sociedad, todas ellas de 1,50 euros de valor nominal cada una y adquiridas por la Sociedad en virtud de escritura pública de fecha 30 de abril de 2015, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Luis Jorquera García, con el número 1.260 de orden de su protocolo.

Dicha reducción se ha realizado de conformidad con lo previsto en los artículos 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de diciembre de 2015.

La reducción de capital se realizará exclusivamente con cargo a reservas de libre disposición existentes en el balance de la Sociedad cerrado a 31 de octubre de 2015, y se dotará una reserva por importe equivalente al valor nominal de las acciones propias amortizadas, es decir, por importe de doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (€217.456,50), que únicamente será disponible con los requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 335 (c) de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

La reducción de capital se ejecutará antes del 30 de junio de 2016. Tras la reducción, el capital social resultante quedará establecido en dos millones quinientos trece mil doscientos quince euros con cincuenta céntimos de euro (2.513.215,50 €), y estará representado por 1.675.477 acciones nominativas de la misma serie, de valor nominal de 1,50 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 a la 1.675.477, ambas inclusive, que están íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.

Madrid a, 25 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de Iniciativas Comerciales Navarras, S.A., don Tirso Olazábal Ruiz de Arana.

ID: A160022436-1

cve: BORME-C-2016-2911